

## DICTAMEN RELATIVO A LA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020

### I.- DATOS GENERALES

En la sala de Licitaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo ubicado en Av. Insurgentes 386, colonia Veinte de Noviembre, C.P. 77038 en la ciudad de Chetumal Quintana Roo, **siendo las 17:00 horas del día 10 de noviembre de 2020** se da inicio con la lectura del resultado de las evaluaciones y del dictamen de las propuestas presentadas por las empresas para el procedimiento **LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020** correspondiente a la **Convocatoria pública No. 006 de fecha 23 de octubre de 2020**, relativo a la:

OBRA	CÉDULA	NOMBRE
1	S007	CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, (PLANTA BAJA Y AZOTEA) EN LA LOCALIDAD DE CANCÚN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

que servirá de base para la determinación del fallo de la licitación pública que nos ocupa, con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo **34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.**

### II. PRESIDE EL ACTO.

Conforme a las facultades otorgadas en el **oficio No. IFEQROO/DP/DLOPYE/018.2/2020** de fecha **09 de enero de 2020** preside este acto el Ing. Carlos Daniel Vázquez Castillo Jefe del Departamento de Licitación de Obra Pública y Equipamiento, en nombre y representación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO).

Así mismo, conforme a lo estipulado en el "**Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**" publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 07 de septiembre de 2018, se lleva a cabo la videograbación total del acto en proceso a fin de asegurar la absoluta transparencia.

### III.- ANTECEDENTES

Los recursos son de origen estatal autorizados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, mediante oficio número **IFEQROO/DA-FAMSUP-007.2020 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020, FAM-FAM SUPERIOR.**

NO.-	OBRA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA	IMPORTE
1	(S007) CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, (PLANTA BAJA Y AZOTEA) EN LA LOCALIDAD DE CANCÚN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	IFEQROO/DA-FAMSUP-007.2020	22 DE OCTUBRE DE 2020	\$23,732,426.00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$23,732,426.00</b>

El día **23 DE OCTUBRE DE 2020**, se publicó la **CONVOCATORIA NÚM. 006** conteniendo el presente procedimiento, en 2 de los diarios de mayor circulación estatal.

El día **26 DE OCTUBRE DE 2020, a las 09:00 hrs.**, se llevó a efecto la **Visita de Obra** y el día **27 DE OCTUBRE DE 2020, a las 9:00 hrs.**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** correspondiente a este procedimiento.

El día **03 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 12:00 horas**, en la sala de licitaciones del IFEQROO, se llevó a cabo el acto de presentación y aperturas de proposiciones, correspondiente a este procedimiento, **en el cual se efectuó en forma**

**DICTAMEN RELATIVO A LA:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020**

**cuantitativa** la revisión de los documentos, mismos que forman parte integral de las propuestas de las empresas participantes que fueron aceptadas y que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESAS	IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL	PLAZO
1	RAÚL ARIEL HERNÁNDEZ CEBALLOS.	\$8,292,780.59	\$1,326,844.89	\$9,619,625.48	33 DN
2	JORGE ENRIQUE MERCADER RODRÍGUEZ.	\$8,566,302.60	\$1,370,608.42	\$9,936,911.02	33 DN
3	CONSTRUCCIONES DE ALTA CALIDAD PARA EL DESARROLLO MEXICANO S.A DE C.V.	\$8,593,628.01	\$1,374,980.48	\$9,968,608.49	33 DN
4	CONSTRUCCIONES MEXICANAS 1000 S.A DE C.V.	\$8,740,411.64	\$1,398,465.86	\$10,138,877.50	33 DN
5	KANTER ARQUITECTOS S.A DE C.V.	\$8,790,669.80	\$1,406,507.17	\$10,197,176.97	33 DN
6	JONATHAN MARK ABOYTES RUIZ.	\$8,978,852.88	\$1,436,616.46	\$10,415,469.34	33 DN
7	DEL NORTE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	\$9,159,971.79	\$1,465,595.49	\$10,625,567.28	33 DN

**IV.- ACTUACIONES**

Posteriormente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo **34 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, y 32 de su reglamento** personal del IFEQROO procedió a efectuar el análisis detallado de las propuestas que fueron aceptadas, para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, realizando la verificación y el cumplimiento, entre otros aspectos, de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

Así mismo, se verificaron los siguientes aspectos:

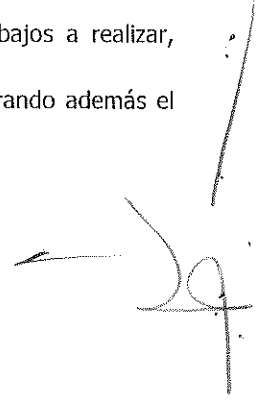
**1.- Generales.**

- 1.1 Que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases.
- 1.2 Que el Licitante y el personal técnico que se encargará de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, cuente con la experiencia y capacidad requerida por el INSTITUTO.
- 1.3 Que se acredite documentalmente que los profesionales técnicos tengan el nivel, carreras y especialidades afines al objeto del procedimiento.
- 1.4 Que la maquinaria y equipo de construcción propuesto por el licitante, cubran las necesidades para el desarrollo de la obra.
- 1.5 Que la planeación integral propuesta, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra y el programa general de los trabajos.
- 1.6 Que el procedimiento constructivo descrito, sea factible técnica y económicamente, que sea congruente con su capacidad y con el programa de ejecución general de los trabajos, verificando su experiencia en obras similares.
- 1.7 Que el importe de la proposición no rebase la asignación presupuestaria autorizada para la ejecución de la obra.

**2.- De los estados financieros:**

- 2.1 Que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con sus análisis financieros presentados.
- 2.2 Que Tenga capacidad para pagar sus obligaciones, evaluando la liquidez del licitante, considerando además el grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.

**3.- De los programas.**



## DICTAMEN RELATIVO A LA:

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020

3.1 Que el programa de ejecución general de los trabajos se haya establecido considerando el plazo indicado en las presentes bases y sea congruente con los programas de utilización de insumos, mano de obra, de la maquinaria y equipo y de los materiales.

3.2 Que, del programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme al catálogo de conceptos, se programe la totalidad de los conceptos divididos en las partidas y subpartidas que correspondan y se establezcan los porcentajes calendarizados conforme a la fecha establecida.

#### 4.- De la maquinaria y equipo.

4.1 Que la maquinaria y el equipo de construcción sea la adecuada, necesaria y suficiente para ejecutar los trabajos;

4.2 Que, en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos.

#### 5.- De los materiales.

5.1 Que en el consumo de material para el concepto de trabajo en que interviene, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso los usos que correspondan; así mismo, que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean los requeridos por el Instituto.

#### 6.- De la mano de obra.

6.1 Que el personal administrativo, técnico y de obra, sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, cumpla con los rendimientos generales de la zona y sea de la especialidad requerida.

6.2 Que en el factor de salario real se aplique de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos.

#### 7.- En el aspecto económico se verificó lo siguiente:

7.1 Que cada documento contenga toda la información solicitada y los precios propuestos por el licitante sean aceptables, acordes con las condiciones vigentes de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos.

#### 8.- Del presupuesto de obra:

8.1 Que en todos los conceptos se establezca el importe del precio unitario con número y con letra, debiendo ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente.

8.2 Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de correcciones el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

#### 9.- Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se verificó que:

9.1 Estén estructurados con costos directos (materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, porcentaje de herramienta menor y equipo de seguridad) indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, asimismo.

9.2 Los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado y cumplan con las normas de calidad requerida.

9.3 Los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, calculados conforme a los costos reales que prevalecen en la zona.

## DICTAMEN RELATIVO A LA:

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020

9.4 El cargo por el uso de herramienta menor y equipo de seguridad se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.

9.5 Los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo.

10.- De los análisis de costos indirectos y del costo por financiamiento se verificó que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, considerando además que:

10.1 Se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

10.2 Se hayan considerado, en los indirectos, los correspondientes a la implementación de las medidas sanitarias exigidas en cumplimiento con las recomendaciones y especificaciones emitidas por la Secretaría de Salud relativas a las medidas de seguridad sanitaria para la prevención y el control de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

10.3 Los ingresos por concepto del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago.

10.4 El costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

10.5 La tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico como, por ejemplo, la Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP) o Costo Porcentual Promedio (CPP), considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución financiera, los cuales permanecerán constantes en la integración de los precios.

10.6 El costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones mensuales.

11.- De los análisis del cargo por utilidad fijado por el licitante se verificó se encuentre de acuerdo a lo previsto en el reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo;

12.- Se verificó que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, y

12.1 Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

13.- Del procedimiento y modalidad de presentación de las propuestas.

13.1 Que, para la presentación y apertura de las propuestas, se cumplan con los requisitos y disposiciones emitidas.

Una vez efectuada la evaluación detallada de las propuestas, el Instituto emite el siguiente dictamen:

#### V.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

##### 1.- RAÚL ARIEL HERNÁNDEZ CEBALLOS, POR LO SIGUIENTE:

1.1.- Incorrecta integración del numeral PE-29.18 relativo al Catálogo de Conceptos. – El **catálogo presentado NO corresponde al catálogo de conceptos oficial, autorizado y anexo en las bases de licitación**; esto es, presenta conceptos diferentes y como consecuencia erróneos a los proporcionados por este Instituto, afectando en definitiva, la solvencia técnica y económica de la propuesta, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

**DICTAMEN RELATIVO A LA:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020**

Obra: **(S007) CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE CARIBE, (PLANTA BAJA Y AZOTEA), EN LA LOCALIDAD DE CANCÚN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**AGRUPADOR: I.1.2.- ALBAÑILERIA**

EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-25ALB	FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CM DE ESPESOR, EL ACABADO SE REALIZARÁ INTEGRAL AL FIRME, RUGOSO O ESCOBILLADO SEGÚN PROYECTO. SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ELEVACIÓN, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA, CIMBRA DE FRONTERAS, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, LIMPIEZA Y HUMEDECIDO DEL TERRENO, VACIADO, EXTENDIDO, REGLEADO, COMPACTACIÓN Y CURADO DEL CONCRETO, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIO A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2	PU-25ALB	FIRME DE CONCRETO DE FC= 150KG/CM2 DE 8CM DE ESPESOR PARA FORJADO DE ESCALONES DE CONCRETO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO CON LLANA DE MADERA INCLUYE: PREPARAR LA SUPERFICIE, INCORPORACION DE IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL FESTERGRAL EN EL CONCRETO A RAZON DE 1 KG POR BTOS DE CEMENTO, CIMBRA EN DRONTERAS, NIVELACION Y PENDIENTES DE ACUERDO AL PROYECTO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2

**AGRUPADOR: I.1.3.- PISOS**

EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-06PI	CENEFA DE 60 CM APROXIMADAMENTE DE ANCHO EN PISO DE APARIENCIA CONCRETO PULIDO, CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 DE 2.5 A 3 CM DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, TRAZO, NIVELACIÓN, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	ML	PU-06PI	CENEFA DE 60 CM APROXIMADAMENTE DE ANCHO EN PISO DE APARIENCIA CONCRETO PULIDO A CUALQUIER ALTURA Y GRADO DE DIFICULTAD, CONCRETO DE F'C=150KG/CM2 DE 6.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, TRAZO, NIVELACIÓN, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACOPIO Y RETIRO DEDESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	ML

**AGRUPADOR: I.1.4 CANCELERIA**

EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-01CANC	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MCA. MODUMEX DE 40 MM DE ESPESOR, MODELO STEELCORE CON ACABADO SOLIDO FENOLICO 12.7 MM O SIMILAR EN PRECIO Y CALIDAD, COLOR DE LINEA EN AMBAS CARAS, ADOSADAS A UNA ESTRUCTURA DE TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 18 DE 1 1/4" X 3/4", CON RETICULA INTERIOR DE HONEY COMB DE 1 1/4" Y PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO NATURAL ANODIZADO NATURAL. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE, ACCESORIOS DE LINEA, PLOMEADO, NIVELADO, ALINEADO, FLETES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EDCUCION DEL TRABAJO, ELEVACIONES, LIMPIEZAS Y TRABAJO TERMINADO	M2	PU-01CANC	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MCA. MODUMEX, CON ACABADO SÓLIDO FENOLICO 12.7 MM, COLOR DE LINEA EN AMBAS CARAS, ADOSADAS A UNA ESTRUCTURA DE TUBULAR DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 DE 1 1/4" X 1/4" Y PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO BLANCO. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE, ACCESORIOS DE LINEA, PLOMEADO, NIVELADO, ALINEADO, FLETES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL TRABAJO, ELEVACIONES, LIMPIEZAS Y TRABAJO TERMINADO.	M2

**Dictamen relativo a la:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020**

AGrupador: I.1.6.- INSTALACIONES ELECTRICAS					
EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-01IE	SALIDA DE ALUMBRADO CON CAJA DE PVC Y TUBO DE PVC PESADO DE 16, 21 Y 27 MM DE DIAMETRO SOPORTE DE TUBERIA CON ABRAZADERAS TIPO PERA, VARILLA ROSCADA, SOLERA DE ACERO DE 1" X 1/8" FIJADO EN LOSA, TAQUETE EXPANSIVO, RANURADA Y RESANES EN MURO, INCLUYE: TAPAS DE 1, 2 Y 3 VENTANAS O CIEGAS DE BAQUELITA MARCA QUINZIÑO, CONTRAS, MONITORES, CONDUCTORES CAL. #12, CABLE DESNUDO CAL. #12, APAGADORES MARCA QUINZIÑO, TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, CHALUPA, REGISTRO DE PVC DE 4"x4", COPLES DE DIFERENTES DIAMETROS, CONTRA Y MONITOR DE DIFERENTES DIAMETROS, ALAMBRE GUIA, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DIFERENTES DIAMETROS, PEGAMENTO, CURVAS DE DIFERENTES DIAMETROS, CONEXION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	SAL	PU-01IE	SALIDA DE ALUMBRADO CON CAJA DE PVC Y TUBO DE PVC PESADO DE 16, 21 Y 27 MM DE DIAMETRO SOPORTE DE TUBERIA CON ABRAZADERAS TIPO PERA, VARILLA ROSCADA, SOLERA DE ACERO DE 1" X 1/8" FIJADO EN LOSA, TAQUETE EXPANSIVO, RANURADA Y RESANES EN MURO, INCLUYE: TAPAS DE 1, 2 Y 3 VENTANAS O CIEGAS DE BAQUELITA MARCA QUINZIÑO, CONTRAS, MONITORES, CONDUCTORES CAL. #12, CABLE DESNUDO CAL. #12, APAGADORES MARCA QUINZIÑO, TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, CHALUPA, REGISTRO DE PVC DE 4"x4", COPLES DE DIFERENTES DIAMETROS, CONTRA Y MONITOR DE DIFERENTES DIAMETROS, ALAMBRE GUIA, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DIFERENTES DIAMETROS, CONTRA Y MONITOR DE DIFERENTES DIAMETROS, ALAMBRE GUIA, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DIFERENTES DIAMETROS, CURVAS DE DIFERENTES DIAMETROS, Tubería Alaflex de 16 mm, Conector Alaflex de 16 mm, Solera de acero de 1"x1/8", ABRAZADERA UNICANAL, CONEXION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	SAL
AGrupador: I.6 ELEVADOR					
AGrupador: I.6.1 OBRA CIVIL CUBO DE ELEVADOR					
EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-01ELV	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15X20X40CMS. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:3 ACABADO COMUN., SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ELEVACIÓN, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE DESPLANTE, TRAZO Y DESPLANTE DE ACUERDO A PROYECTO, DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE JUNTAS VERTICALES, CUATRAPEO Y REMATES ADECUADOS, JUNTAS HORIZONTALES CONTINUAS Y A NIVEL, JUNTAS VERTICALES AL CENTRO Y A PLOMO, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO	M2	PU-01ELV	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15X20X40CMS, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:3 ACABADO COMUN., SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ELEVACIÓN, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE DESPLANTE, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	M2
AGrupador: I.6.2.- INSTALACIONES					
EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-01IE	SALIDA DE ALUMBRADO CON CAJA DE PVC Y TUBO DE PVC PESADO DE 16, 21 Y 27 MM DE DIAMETRO SOPORTE DE TUBERIA CON ABRAZADERAS TIPO PERA, VARILLA ROSCADA, SOLERA DE ACERO DE 1" X 1/8" FIJADO EN LOSA, TAQUETE EXPANSIVO, RANURADA Y RESANES EN MURO, INCLUYE: TAPAS DE 1, 2 Y 3 VENTANAS O CIEGAS DE BAQUELITA MARCA QUINZIÑO, CONTRAS, MONITORES, CONDUCTORES CAL. #12, CABLE DESNUDO CAL. #12, APAGADORES MARCA QUINZIÑO, TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, CHALUPA, REGISTRO DE PVC DE 4"x4", COPLES DE DIFERENTES DIAMETROS, CONTRA Y MONITOR DE DIFERENTES DIAMETROS, ALAMBRE GUIA, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DIFERENTES DIAMETROS, PEGAMENTO, CURVAS DE DIFERENTES DIAMETROS, CONEXION, PRUEBAS,	SAL	PU-01IE	SALIDA DE ALUMBRADO CON CAJA DE PVC Y TUBO DE PVC PESADO DE 16, 21 Y 27 MM DE DIAMETRO SOPORTE DE TUBERIA CON ABRAZADERAS TIPO PERA, VARILLA ROSCADA, SOLERA DE ACERO DE 1" X 1/8" FIJADO EN LOSA, TAQUETE EXPANSIVO, RANURADA Y RESANES EN MURO, INCLUYE: TAPAS DE 1, 2 Y 3 VENTANAS O CIEGAS DE BAQUELITA MARCA QUINZIÑO, CONTRAS, MONITORES, CONDUCTORES CAL. #12, CABLE DESNUDO CAL. #12, APAGADORES MARCA QUINZIÑO, TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, CHALUPA, REGISTRO DE PVC DE 4"x4", COPLES DE DIFERENTES DIAMETROS, CONTRA Y MONITOR DE DIFERENTES DIAMETROS, ALAMBRE GUIA, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE DIFERENTES DIAMETROS,	SAL

**DICTAMEN RELATIVO A LA:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020**

	MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.			PEGAMENTO, CURVAS DE DIFERENTES DIAMETROS, Tubería Alaflex de 16 mm, Conector Alaflex de 16 mm, Solera de acero de 1"x1/8", ABRAZADERA UNICANAL, CONEXION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	
<b>AGRUPADOR: I.9.-PLANTA NIVEL 2.55</b>					
<b>AGRUPADOR: I.9.1.- LABORATORIOS</b>					
EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-01-LABPB	SALIDA DE AIRE COMPRIMIDO CON TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 3/4", INCLUYE: PINTURA EN COLOR AZUL DE ACUERDO A LA NORMA PARA AIRE COMPRIMIDO, CODOS, TEES, REDUCCIONES, ABRAZADERAS UNICANAL, COPLER RÁPIDO, VALVULAS DE ESFERA DE BRONCE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SAL	PU-01-LABPB	SALIDA DE AIRE COMPRIMIDO CON TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO CEDULA 40 DE 3/4", INCLUYE: PINTURA EN COLOR AZUL DE ACUERDO A LA NORMA PARA AIRE COMPRIMIDO, CODOS, TEES, REDUCCIONES, UNICANAL 2X4, TAQUETES EXPANSIVOS TORNILLOS, ABRAZADERAS UNICANAL, COPLER RÁPIDO, VALVULAS DE ESFERA DE BRONCE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SAL
<b>AGRUPADOR: I.9.2.- CASETA DE COMPRESOR (SECCION DE 3MX2M Y 2.50M DE ALTURA)</b>					
EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-32ALBAA	PISO DE CONCRETO DE F'c= 150KG/CM2 DE 10CM DE ESPESOR, ACABADO A BROCHA DE PELO, INCLUYE: ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	PU-32ALBAA	PISO DE CONCRETO F'c=150KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR ACABADO PULIDO O RAYA CON BROCHA DE PELO, INCLUYE: JUNTAS FRIAS, ACABADO CON VOLTEADOR, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ELEVACIÓN, MOVIMIENTOS HORIZONTALES, CARGAS, DESCARGAS Y ACARREOS DEL MATERIAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HERRAMIENTA, CIMBRA DE FRONTERAS, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, LIMPIEZA Y HUMEDECIDO DEL TERRENO, VACTADO, EXTENDIDO, REGLEADO, COMPACTACIÓN Y CURADO DEL CONCRETO, ACOPIO Y RETIRO DE DESPERDICIO A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA DEL PISO Y ÁREA DE TRABAJO, P.O.T.	M2
<b>AGRUPADOR: I.11.4.- CANCELERIA</b>					
EN EL CATÁLOGO DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
PU-02PORTON	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON METALICO FABRICADO MEDIANTE REJACERO DE 2.50X2.0M DE ALTURACADA HOJA, MEDIDAS DEL PORTON DE 5.00M X 2.00M DE ALTURA, INCLUYE: CONTRAMARCO DE PTR DE 3"x3", BISAGRAS DE PERNOS ANCLADOS A COLUMNA DE CONCRETO, CERRADURA TIPO PASADOR Y BASTONES DE ANCLAJE EN CADA HOJA DE LA PUERTA CON VARILLAREDONDA LISA DE 5/8" (3 BISAGRAS POR HOJA), TIRANTES DE CABLE DE ACERO DE 1/4", ANCLADOS A COLUMNA DE CONCRETO Y A CADA HOJA DE LA PUERTA, CONEXIONES, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (SE USARÁ LA MISMA REJACERO QUE SE DEMANTELO DEL CERCO)	PZA	PU-02PORTON	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON METALICO FABRICADO MEDIANTE REJACERO DE 2.50X2.0M DE ALTURA CADA HOJA, MEDIDAS DEL PORTON DE 5.00M X 2.00M DE ALTURA, INCLUYE: CONTRAMARCO DE PTR DE 3"x3", BISAGRAS DE PERNOS ANCLADOS A COLUMNA DE CONCRETO, CERRADURA TIPO PASADOR Y BASTONES DE ANCLAJE EN CADA HOJA DE LA PUERTA CON VARILLA REDONDA LISA DE 5/8" (3 BISAGRAS POR HOJA), TIRANTES DE CABLE DE ACERO DE 1/4", ANCLADOS A COLUMNA DE CONCRETO Y A CADA HOJA DE LA PUERTA, CONEXIONES, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA
Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON METALICO FABRICADO MEDIANTE REJACERO DE 2.50X2.0M DE ALTURACADA HOJA, MEDIDAS DEL PORTON DE 5.00M X 2.00M DE ALTURA, INCLUYE: CONTRAMARCO			SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON METALICO FABRICADO MEDIANTE REJACERO DE 2.50X2.0M DE ALTURA CADA HOJA, MEDIDAS DEL PORTON DE 5.00M X 2.00M DE	

**DICTAMEN RELATIVO A LA:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020**

PU-02PORTON	DE PTR DE 3"X3", BISAGRAS DE PERNOS ANCLADOS A COLUMNA DE CONCRETO, CERRADURA TIPO PASADOR Y BASTONES DE ANCLAJE EN CADA HOJA DE LA PUERTA CON VARILLA REDONDA LISA DE 5/8" (3 BISAGRAS POR HOJA), TIRANTES DE CABLE DE ACERO DE 1/4", ANCLADOS A COLUMNA DE CONCRETO Y A CADA HOJA DE LA PUERTA, CONEXIONES, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO. (SE USARÁ LA MISMA REJACERQUE SE DEMANTELO DEL CERCO)	PZA	PU-02PORTON	ALTIMETRO, INCLUYE: CONTRAMARCO DE PTR DE 3"X3", BISAGRAS DE PERNOS ANCLADOS A COLUMNA DE CONCRETO, CERRADURA TIPO PASADOR Y BASTONES DE ANCLAJE EN CADA HOJA DE LA PUERTA CON VARILLA REDONDA LISA DE 5/8" (3 BISAGRAS POR HOJA), TIRANTES DE CABLE DE ACERO DE 1/4", ANCLADOS A COLUMNA DE CONCRETO Y A CADA HOJA DE LA PUERTA, CONEXIONES, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA
-------------	---	-----	-------------	---	-----

Se hace la observación, que la propuesta se desecha, no porque se ponga en tela de juicio la descripción de los conceptos propuestos en el catálogo, sino porque existe un catálogo de conceptos oficial que forma parte de las bases de licitación y es éste, el que debió de ser respetado puesto que uniformiza e iguala las condiciones de concurso para todos los interesados. Si en un momento dado, en la revisión de las bases, Usted hubiera observado, cualquier detalle o dato en éstas, que le generaran dudas o necesidad de aclaración por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, es en la junta de aclaraciones, el momento y lugar en donde debió haberlas externado.

**1.2.- Incorrecta integración del numeral PE-29.20 en su fracción d).** - los importes propuestos como salarios para el personal técnico encargado de los trabajos, comprendidos en el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección administración y ejecución de los trabajos manifestado en la propuesta económica, son inaceptablemente bajos, específicamente para el mando quien será el encargado de la toma de decisiones, no acordes con los salarios vigentes en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, lo que afecta la solvencia técnica y económica de la proposición. (Se anexa tabla).

SALARIO BASE DE MANO DE OBRA		
CATEGORÍA / ESPECIALIDAD	SALARIOS NOMINALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE.	SALARIOS NOMINALES PROMEDIO VIGENTES EN LA ZONA.
Superintendente	\$262.83 (no razonable)	\$400.00
Auxiliar de superintendente	\$197.13 (no razonable)	\$320.00

Máxime por el alcance de la obra, no solamente en lo relativo al importe de ésta, sino por el nivel de especialización que se requiere en la ejecución de los trabajos. Estos salarios, inaceptablemente bajos, afectan el porcentaje de indirectos a aplicar, éstos, a todos y cada uno de los precios unitarios, al importe total propuesto y como consecuencia a la solvencia económica de la proposición.

**1.3.- Incorrecto análisis de los siguientes precios unitarios contemplados en el numeral PE-29.9.**

**1.3.1- PU-ALUMEXT,** relativo al SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPOSOLAR DE 50W LEDS,. El costo de adquisición de \$ 985.23 pesos/pz considerado para la lámpara de alumbrado público, no es razonable, tampoco aceptable, incumpliendo con el requisito establecido en el numeral 23.1.7.2 de las bases de licitación respectiva, pues no se encuentra dentro de los parámetros de costos vigentes en la ciudad de Cancún, lugar donde se llevarán a cabo los trabajos de la obra que nos ocupa, ya que de acuerdo al estudio de mercado realizado por La Dirección de Proyectos y Costos de este Instituto, el costo promedio para este insumo es de \$8,300.00 pesos/pz, diferencia que arroja el siguiente resultado:

$$(\$8,300.00 - \$985.23) = \$7,314.77 \text{ pesos}$$



## DICTAMEN RELATIVO A LA:

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020

que al multiplicarlo por la cantidad de 14 piezas contempladas para este concepto, se tendría un resultado de: \$102,406.78 pesos antes de I.V.A. **NO** contemplados en el importe total presupuestado, ahorro que no es producto de un manejo eficiente de recursos, tampoco de alguna innovación del proceso constructivo, sino que es derivado de un incorrecto estudio de mercado realizado por la empresa, que ocasionan una afectación en la solvencia económica de la proposición.

**1.3.2.-PU-AV-01**, relativo al SUMINISTRO DE F1 FLEXIBLE ARRAY LOUDSPEAKER SYSTEM BOSE, específicamente en el SUMINISTRO DE F1 FLEXIBLE ARRAY LOUDSPEAKER SYSTEM BOSE. El costo de adquisición de \$ 22,978.00 pesos/pz considerado para el suministro, no es razonable, tampoco aceptable, incumpliendo con el requisito establecido en el numeral 23.1.7.2 de las bases de licitación respectiva, pues no se encuentra dentro del parámetro de costo vigente en la ciudad de Cancún, lugar donde se llevarán a cabo los trabajos de la obra que nos ocupa, ya que de acuerdo al estudio de mercado realizado por La Dirección de Proyectos y Costos de este Instituto, el costo promedio para este material es aproximadamente de \$ 58,050.00 pesos/pz, diferencia que arroja el siguiente resultado:

$$(\$58,050.00 - \$22,978.00) = \$35,072.00 \text{ pesos}$$

que al multiplicarlo por la cantidad de 2 piezas contempladas para este concepto, se tendría un resultado de: \$70,144.00 pesos antes de I.V.A. **NO** contemplados en el importe total presupuestado, ahorro que no es producto de un manejo eficiente de recursos, tampoco de alguna innovación del proceso constructivo, sino que es derivado de un incorrecto estudio de mercado realizado por la empresa, que ocasionan una afectación en la solvencia económica de la proposición.

## DICTAMEN

De conformidad con lo estipulado, en el numeral 24 fracción 24.13, establecido en las bases de participación de la presente licitación pública nacional, se tiene por desechada la propuesta, en virtud de lo establecido en dicho numeral, en el que se indica que será causa de desechamiento cuando del análisis que se realice a la documentación que integra la proposición, se observa que se incluyan conceptos o cantidades indebidas en el catálogo de conceptos propuesto. (Observación 1.1).

De conformidad con lo estipulado, en el numeral 24, fracción 24.16, establecido en las bases de participación de la presente licitación pública nacional, se tiene por desechada la propuesta, en virtud de lo establecido en dicho numeral, en el que se indica que será causa de desechamiento cuando del análisis que se realice a la documentación que integra la proposición, se observa que no se cumplan con algunos de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases, así como en los cálculos y programas que presente como sustento de su propuesta, falten datos informativos, importes o cantidades que impacten en el resultado de los mismos, o incluyan procedimientos de cálculo no autorizados o no previstos por la Ley y su Reglamento y leyes aplicables o en las presentes bases de licitación. (Observaciones 1.2 y 1.3).

## 2.- JORGE ENRIQUE MERCADER RODRÍGUEZ, POR LO SIGUIENTE:

### 2.1.- Incorrecto análisis de los siguientes precios unitarios contemplados en el numeral **PE-29.9**.

**2.1.1- PU-02ALUMEXT**, relativo al SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA PARA ALUMBRADO PÚBLICO TIPO SOLAR DE 50W LEDS, el licitante **OMITIÓ** considerar en el rubro respectivo que conforma la estructura de los precios unitarios, el insumo principal del concepto, esto es, La lámpara para alumbrado público tipo solar de 50w LEDS. Esta falta, *per se*, ya genera una insolvencia técnica de la proposición.

## DICTAMEN RELATIVO A LA:

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020

Sin embargo y adicional a lo anterior: si partimos de la base de que el costo promedio, de acuerdo al estudio de mercado realizado por La Dirección de Proyectos y Costos de este Instituto, para este insumo es de \$8,300.00 pesos/pz, tenemos el siguiente resultado:

\$8,300.00 pesos x 14 piezas= 116,200.00 pesos antes de I.V.A. **NO** contemplados en el importe total presupuestado, ahorro que no es producto de un manejo eficiente de recursos, tampoco de alguna innovación en el proceso constructivo, sino que es derivado de una omisión en análisis del precio unitario realizado por la empresa, que ocasionan una afectación en la solvencia económica de la proposición.

**2.1.2.- PU-AV-01**, relativo al SUMINISTRO DE F1 FLEXIBLE ARRAY LOUDSPEAKER SYSTEM BOSE, específicamente en SUMINISTRO DE F1 FLEXIBLE ARRAY LOUDSPEAKER SYSTEM BOSE. El costo de adquisición de \$ 20,999.00 pesos/pz considerado para el suministro, no es razonable, tampoco aceptable, incumpliendo con el requisito establecido en el numeral 23.1.7.2 de las bases de licitación respectiva, pues no se encuentra dentro del parámetro de costo vigente en la ciudad de Cancún, lugar donde se llevarán a cabo los trabajos de la obra que nos ocupa, ya que de acuerdo al estudio de mercado realizado por La Dirección de Proyectos y Costos de este Instituto, el costo promedio para este material es aproximadamente de \$ 58,050.00 pesos/pz. diferencia que arroja el siguiente resultado:

$(\$58,050.00 - \$20,999.00) = \$37,051.00$  pesos

que al multiplicarlo por la cantidad de 2 piezas contempladas para este concepto, se tendría un resultado de: \$74,102.00 pesos antes de I.V.A. **NO** contemplados en el importe total presupuestado, ahorro que no es producto de un manejo eficiente de recursos, tampoco de alguna innovación del proceso constructivo, sino que es derivado de un incorrecto estudio de mercado realizado por la empresa, que ocasionan una afectación en la solvencia económica de la proposición.

**2.1.3.- PU-01CANC**, relativo al SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MARCA MODUMEX, específicamente en la PUERTA MARCA MODUMEX. El costo de adquisición de \$ 1,360.00 pesos/m2 considerado para el suministro de PUERTA MARCA MODUMEX, no es razonable, tampoco aceptable, incumpliendo con el requisito establecido en el numeral 23.1.7.2 de las bases de licitación respectiva, pues no se encuentra dentro del parámetro de costo vigente en la ciudad de Cancún, lugar donde se llevarán a cabo los trabajos de la obra que nos ocupa, ya que de acuerdo al estudio de mercado realizado por La Dirección de Proyectos y Costos de este Instituto, el costo promedio para este material es aproximadamente de \$ 6,000.00 pesos/m2. diferencia que arroja el siguiente resultado:

$(\$6,000.00 - \$1,360.00) = \$4,640.00$  pesos

que al multiplicarlo por la cantidad de 21.11 m2 contemplados para este concepto, se tendría un resultado de: \$97,950.40 pesos antes de I.V.A. **NO** contemplados en el importe total presupuestado, ahorro que no es producto del manejo eficiente de recursos, tampoco de alguna innovación en el proceso constructivo, sino que es derivado de un incorrecto estudio de mercado realizado por la empresa, que ocasionan una afectación en la solvencia económica de la proposición.

## DICTAMEN

De conformidad con lo estipulado, en el numeral 24, fracción 24.16, establecido en las bases de participación de la presente licitación pública nacional, se tiene por desechada la propuesta, en virtud de lo establecido en dicho numeral, en el que se indica que será causa de desechamiento cuando del análisis que se realice a la documentación que integra la proposición, se observa que no se cumplan con algunos de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases, así como en los cálculos y programas que presente como sustento de su propuesta, falten datos informativos, importes o cantidades que impacten en el resultado de los mismos, o incluyan procedimientos de cálculo no autorizados o no previstos por la Ley y su Reglamento y leyes aplicables o en las presentes bases de licitación. (Observación 2.1).

## DICTAMEN RELATIVO A LA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020

### 3.- CONSTRUCCIONES MEXICANAS 1000 S.A DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

**3.1-** Nula integración del numeral **30.3** relativo al registro actualizado del padrón de contratistas. El licitante omitió anexar el **registro solicitado** en el numeral en cuestión, como se indica y exige en las bases del concurso; debidamente actualizado, con sello y firma del titular de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, por lo que de ninguna manera, este Instituto puede considerarlo como válido.

#### DICTAMEN

De conformidad con lo estipulado, en el numeral **24**, fracción **24.14**, establecido en las bases de participación de la presente licitación pública nacional, se tiene por **DESECHADA** la propuesta, en virtud de lo establecido en dicho numeral, en el que se indica que será causa de **desechamiento** cuando del análisis que se realice a la documentación que integra la proposición, se observa la presentación incompleta u omisión de cualquier documento requerido en las bases. (Observación 3.1).

### 4.- KANTER ARQUITECTOS S.A DE C.V., POR LO SIGUIENTE:

**4.1.-** Insolvencia legal de la proposición en el numeral **PT-29.2** relativo a la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos y el procedimiento constructivo. Omitió anexar el documento solicitado en el numeral en cuestión para el procedimiento que nos ocupa; contrario a lo solicitado, presentó una descripción del Proceso Constructivo pero para el procedimiento **LOPE-IFEROO-FAM-092-2020** relativo a la obra:

(S007) CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, (SEGUNDO NIVEL) EN LA LOCALIDAD DE CANCÚN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Error que genera la insolvencia legal, técnica y económica de la propuesta.

#### DICTAMEN

De conformidad con lo estipulado, en el numeral **24**, fracción **24.2**, establecido en las bases de participación de la presente licitación pública nacional, se tiene por desecheda la propuesta, en virtud de lo establecido en dicho numeral, en el que se indica que será causa de desechamiento cuando del análisis que se realice a la documentación que integra la proposición, se observa el incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en la presentes bases. (Observación 4.1).

### 5.- JONATHAN MARK ABOYTES RUIZ, POR LO SIGUIENTE:

**5.1.-** Insolvencia legal de la proposición en el numeral **PE-29.14** relativo al análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Presenta número de procedimiento, cédula y nombre de la obra, diferentes y como consecuencia erróneos, con relación a la cedula y nombre de la obra oficial, autorizado y plasmado en las bases de licitación, afectando la solvencia legal de la propuesta.

**DICTAMEN RELATIVO A LA:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020**

Donde el licitante dice:		Debe decir:	
PROCEDIMIENTO NO.	LOPE-IFEQROO-FAM-043-2020	PROCEDIMIENTO NO.	LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020
(B046) CONSTRUCCIÓN EN LA PRIMARIA BENJAMÍN BLOOM, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO AVENTURAS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.		(S007) CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, (PLANTA BAJA Y AZOTEA) EN LA LOCALIDAD DE CANCÚN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	

DICTAMEN

De conformidad con lo estipulado, en el numeral 24, fracción 24.2, establecido en las bases de participación de la presente licitación pública nacional, se tiene por desechada la propuesta, en virtud de lo establecido en dicho numeral, en el que se indica que será causa de desechamiento cuando del análisis que se realice a la documentación que integra la proposición, se observa el incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las presentes bases. (Observación 5.1).

**6.- DEL NORTE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

**6.1.-** El importe presentado para la obra, rebasa la asignación presupuestaria autorizada por el IFEQROO.

Importe propuesto incluyendo I.V.A.= \$ 10, 625,567.28

Importe autorizado por el IFEQROO incluyendo I.V.A.= \$ 10, 450,122.36

DICTAMEN

De conformidad con lo estipulado, en el numeral 24, fracción 24.8, establecido en las bases de participación de la presente licitación pública nacional, se tiene por desechada la propuesta, en virtud de lo establecido en dicho numeral, en el que se indica que será causa de desechamiento cuando del análisis que se realice a la documentación, se observa que el importe propuesto por el licitante dentro de su catálogo de conceptos o programa de ejecución general de los trabajos, rebasa la asignación presupuestaria autorizada por obra. (Observación 6.1).

**VI.- PROPUESTA SOLVENTE**

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento del Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana roo, **DICTAMINA**, que la propuesta presentada por la empresa:

**CONSTRUCCIONES DE ALTA CALIDAD PARA EL DESARROLLO MEXICANO S.A DE C.V.**

Es considerada **SOLVENTE**, por reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ser la más adecuada para la ejecución de los trabajos con base a sus costos directos, financiamiento, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, de la obra que se desglosa con el importe y período de ejecución siguiente:

**DICTAMEN RELATIVO A LA:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020**

NO.	OBRA	IMPORTE	16% IVA	TOTAL	PLAZO	PERIODO
1	(S007) CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, (PLANTA BAJA Y AZOTEA) EN LA LOCALIDAD DE CANCÚN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	\$8,593,628.01	\$1,374,980.48	\$9,968,608.49	33 DN	DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2020
		\$8,593,628.01	\$1,374,980.48	\$9,968,608.49		

Sirva el presente para dar sustento al fallo respectivo, conforme a lo previsto en las bases y en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

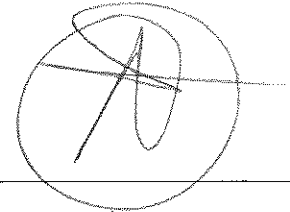
**VII.- CIERRE DEL DICTAMEN**

Para dar legalidad al presente dictamen, rubrican al margen, y firman al calce de la última hoja los que en él intervinieron.

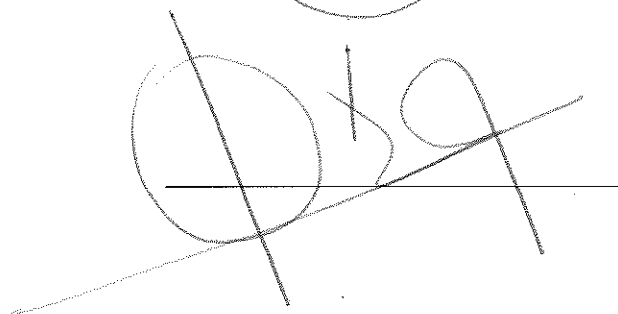
**FIRMAS POR LA DEPENDENCIA**

**POR LOS QUE REALIZARON EL DICTAMEN**

**ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN



**ING. CARLOS DANIEL VÁZQUEZ CASTILLO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
Y EQUIPAMIENTO



**LECTAMEN RELATIVO A LA:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020**

Lista de asistencia al acto de lectura del dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional N° **LOPE-IFEQROO-FAM-091-2020** correspondiente a la **convocatoria pública 006 de fecha 23 de octubre de 2020**, relativo a la obra: (S007) CONSTRUCCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL CARIBE, (PLANTA BAJA Y AZOTEA) EN LA LOCALIDAD DE CANCÚN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**I.- PARTICIPANTES.**

De manera virtual se reúnen los representantes de las empresas participantes en la licitación con el Ing. Carlos Daniel Vázquez Castillo responsable de presidir el acto y cuyos nombres aparecen en la lista de asistencia de la presente acta:

REPRESENTANTE	EMPRESA
EDUARDO CORREA	UNIVERSIDAD DEL CARIBE
ALBAR FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DEL CARIBE
ING. FRANCISCO OSORIO FUENTES	RAÚL ARIEL HERNÁNDEZ CEBALLOS.